

## **REGLAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIMULACIONES**

- 1) Ser puntual
- 2) No se pueden cambiar los roles ni los grupos
- 3) La preparación de los casos es INDIVIDUAL, durante el desarrollo del ejercicio los docentes podrán dar instrucciones a los alumnos por zoom o en la misma sala, a fin de dar mayor dinamismo. Pueden traer preparado algún punteo o algún proyecto de resolución, pero se evaluará especialmente la oralidad de la resolución y la capacidad de resolver en el momento.
- 4) Quienes desempeñen el rol de jueces ocuparan el computador de la sala en el que estarán abiertas las leyes y pueden traer un pendrive con los casos y sus apuntes, podrán tener su teléfono, pero lo que deseen buscar, escribir y/o leer deberá ser del computador. Quienes hagan de parte pueden usar sus dispositivos.
- 5) El alumno/a es responsable de bajar y/o imprimir el material del caso asignado que estará disponible desde el primer día. En las audiencias preparatorias los docentes (en papel si es presencial o en archivo si es por zoom) les entregará a quien desempeñe el rol de Consejo Técnico los antecedentes que podrá incorporar si corresponde; a los abogados y juez la minuta de prueba ofrecida; a los intervenientes en comparecencia personal sus roles adicionales y en preliminar todos los antecedentes de la causa serán entregados minutos antes del desarrollo del ejercicio.
- 6) El alumno es responsable de bajar su agenda que estará disponible dos días antes
- 7) Se evaluará el desempeño del rol de Juez y abogado (solo juicio), no obstante deberán desempeñarse otros roles, salvo el de niño y curador que siempre serán desempeñados por los docentes.
- 8) Dudas dirigirlas a [jessicaarenas12467@gmail.com](mailto:jessicaarenas12467@gmail.com)